



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000868

LITUECHE, 17 JUL 2023.-

"Adjudica Licitación para la Adquisición de Suministro Mantenciones Eléctricas en escuelas y DAEM Litueche, ID 5124-29-LE23".

DAEM: 0551.-
17/07/2023

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Presupuesto DAEM, Mantenimiento Escuelas, o cualquier recurso proveniente del Ministerio de Educación.
- La necesidad de mantener en buenas condiciones los Establecimientos Educativos de la Comuna.
- La necesidad Contratación de los Servicios para Suministro Mantenciones Eléctricas en Establecimientos Educativos y Departamento de Educación Municipal de Litueche.
- El Memorándum Interno de fecha 26/01/2023 de la Jefa (s) DAEM, solicitando la Contratación de los Servicios para Suministro Mantenciones Eléctricas en Establecimientos Educativos y Departamento de Educación Municipal de Litueche.
- La necesidad de contratar los Servicios para el año 2023.
- La necesidad de Licitación este Servicio.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 42.
- El Decreto Alcaldicio N° 117 de fecha de 27/01/2023, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- La Licitación quedó registrada en el Portal Mercado Público con el ID 5124-8-LE23.
- La necesidad de realizar foro inverso para solicitar documentación omitida.
- La respuesta del oferente dentro de los plazos otorgados.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.
- El Decreto Alcaldicio N° 212 de fecha 16/02/2023, mediante el cual se adjudica la licitación.
- La boleta de garantía presentada por el proveedor.
- El contrato firmado por las partes.
- El Decreto Alcaldicio N° 248 de fecha 24/02/2023 que aprueba el contrato de convenio de suministro.
- El Memorándum Interno de fecha 20/03/2023 del Jefe (s) DAEM, solicitando el anexo del contrato vigente con el proveedor.
- Que se requiere contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y sólo por el tiempo en que se procede a un nuevo Proceso de Compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM.
- La necesidad de adquirir materiales eléctricos para la ejecución de mantenciones y reparaciones eléctricas.
- Lo estipulado en el Punto N° 9 Condiciones contractuales y otras cláusulas – Modificaciones del contrato de las bases de licitación.
- El listado de materiales para ser incluidos en el suministro, valorizados por el adjudicatario.
- Que, no se considera aumento de monto para el contrato de suministro ya suscrito.
- El Anexo de contrato suscrito entre las partes.
- El Decreto Alcaldicio N° 359 de fecha 03/04/2023 que aprueba el anexo contrato de convenio de suministro por adquisición de materiales.
- El Memorándum Interno de fecha 05/05/2023 del Jefe (s) DAEM, solicitando el anexo del contrato vigente con el proveedor por aumento de monto.
- El Certificado de saldo de la licitación.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 148.
- El Anexo de contrato suscrito entre las partes.
- El Decreto Alcaldicio N° 507 de fecha 05/05/2023 que aprueba anexo de contrato por aumento de monto.
- Que no se dispone de saldo suficiente para realizar nuevos trabajos.
- El Memorándum Interno de fecha 15/06/2023 de la Jefa (s) DAEM, solicitando la Contratación de los Servicios para Suministro Mantenciones Eléctricas en Establecimientos Educativos y Departamento de Educación Municipal de Litueche.
- La necesidad de contratar los Servicios para finalizar el año 2023.
- La necesidad de Licitación este Servicio.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 224.
- El Decreto Alcaldicio N° 690 de fecha de 16/06/2023, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- La Licitación quedó registrada en el Portal Mercado Público con el ID 5124-29-LE23.
- La necesidad de realizar foro inverso para solicitar aclaración de oferta.
- La respuesta del oferente dentro de los plazos otorgados.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000868

LITUECHE, 17 JUL 2023.-

"Adjudica Licitación para la Adquisición de Suministro Mantenciones Eléctricas en escuelas y DAEM Litueche, ID 5124-29-LE23".

DAEM: 0551.-
17/07/2023

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 1.414 de fecha 28/12/2022 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.425 de fecha 30/12/2022 que aprueba el Plan Anual de Compras 2023 del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de "SUMINISTRO MANTENCIONES ELÉCTRICAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DAEM LITUECHE", Al oferente **SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRICA Y CONSTRUCCION NPS SPA**, Rut: 77.512.261-7.
- 2.- **Déjese** establecido que la oferta presentada por oferente **SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRICA Y CONSTRUCCION NPS SPA**, ha dado cumplimiento a los requerimientos.
- 3.- **Impútese** el gasto al Subtitulo 22 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones".
- 4.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
RAE/CSM/LUS/RPV/RDD/pyr
Distribución:

Archivo Oficina de Partes (1).
Archivo Proceso Adquisiciones (1).
Archivo DAEM (1).
Archivo Proceso de Pago (1).



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

